



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2020-0315-00
ACCIONANTE: GUIOMAR MARIA PALMA MEZA
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte accionada, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendarado el 06 de noviembre de 2020. Sírvase proveer Soledad, 13 de noviembre de 2020.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 06 de noviembre de 2020 dentro del término legal, el Despacho

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 06 de noviembre de 2020 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital a través de medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea9656b0a499dc3f01208ecc020d081d83ba9ec70474e91cdadc8664d9b1f375
Documento generado en 13/11/2020 05:53:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>